

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.205

Jueves 17 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2100584

#### MINISTERIO DE MINERÍA

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON EDGAR ENRIQUE BLANCO RAND AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE MINERÍA

Núm. 3.- Santiago, 8 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo N° 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, en el DFL 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 1, de 2021, del Ministerio de Minería, que nombra en el cargo de Subsecretario de Minería a persona que indica; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del día 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Edgar Enrique Blanco Rand, cédula nacional de identidad N° 15.501.487-3, al cargo de Subsecretario de Minería, en el cual fue designado mediante el decreto supremo N° 1, de 6 de enero de 2021, del Ministerio de Minería.

2.- Déjase establecido que don Edgar Enrique Blanco Rand no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni posee cargos pendientes a la fecha.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Willy Kracht Gajardo, Subsecretario de Minería.